

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
GABINETE SUBSECRETARIA

Exp. 44.321.-

REGISTRO DE ARCHIVO

NR. 91/7296

22 ABR 91

P.A.A.		R.C.A.		P.W.M.	
C.B.E.		M.L.P.		P.V.S.	
M.T.O.		EDEC		J.R.A.	X
M.Z.C.					

ARCHIVO

597

ORD.: _____/

ANT.: Of.Nº 050/91 de Gabinete
Presidencial.

MAT.: Comunica lo que indica.

santiago, - 5 ABR 1991

DE: SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES

A : SEÑOR CARLOS BASCUÑAN
JEFE GABINETE PRESIDENCIAL.

Acompaño respuesta enviada
a doña INES SAEZ L. y devuelta a este remitente por el Servicio de
Correos.

Atentamente saluda a Ud.,



Pia Figueroa E.

PIA FIGUEROA E.
Subsecretaria de Bienes Nacionales

9276

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
GABINETE SUBSECRETARIA

Ép 44321

420

ORD.: Nº _____/

ANT.: Oficio Nº 050/91, de Sr. Jefe Gabinete Presidencial.

MAT.: Comunica lo que indica.

SANTIAGO, 13 MAR 1991

DE : SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES

A : SEÑORA INES SAEZ L.
Cerro Molino Nº 1022
Valparaíso

En respuesta a la presentación deducida ante S.E. el Presidente de la República, sobre ayuda para construir sus viviendas, me permito comunicar a Uds., que no es posible acceder al terreno solicitado, toda vez que éste es de propiedad de particulares, según da cuenta la fotocopia de la inscripción de dominio que Uds. acompañan a nombre de doña Orlandina Arellano Paredes y don Ramón Masman y otro.

Además, según el informe evacuado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Va. Región, los peticionarios son arrendatarios de doña Orlandina Arellano Paredes; esto es, tienen la calidad de meros tenedores del terreno, por lo tanto es improcedente aplicar la normativa de saneamiento de acuerdo al Decreto Ley Nº 2.695, de 1979.

Como estamos conscientes del problema que los aqueja, vengo en sugerirle que concurra en horario de atención de Público, a las Oficinas de Serviu Va. Región, para que acceda a un programa habitacional.

Atentamente saluda a Uds.,



Pia Figueroa E.
PIA FIGUEROA E.
Subsecretaria de Bienes Nacionales

c/c. Gabinete Presidencial
Don Carlos Bascuñan